



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°
2322-208-CO13 "REPARACIÓN LICEO A-7
PEDRO TRONCOSO MACHUCA".

VALLENAR, Octubre de 2 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5072 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4390 de fecha 23 de Agosto de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Privada ID 2322-208-CO13 "REPARACIÓN LICEO A-7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA".

El Informe Razonado de la propuesta, elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-208-CO13 para la contratación de los servicios de "REPARACIÓN LICEO A-7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto el oferente que participó quedó fuera de bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECREDOC
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/LZS/EPF/JE/HAC/fe.-